N°216

Lugar y Fecha: Valledupar, 30 de octubre de 2026
Hora: 11:00 a.m.
Asunto: Reunión Ordinaria - Comité de Conciliación
Radicación: No Hay.

En la fecha, lugar y hora, atendiendo al artículo 75 de la Ley 446 de 1998, que modificó el artículo 65B de la Ley 23 de 1991, y el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones" se reunieron el Doctor LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS, en su condición de Gerente (S) y por ende Representante Legal de la entidad SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR (SIVA S.A.S), la Doctora MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE, Jefe Oficina Control Interno, el Doctor LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS, Jefe Gestión Jurídica y la Doctora SANDRA MARIA CASTRO CASTRO, abogada Gestión Jurídica de la Entidad, como invitada especial, con el propósito de realizar la reunión ordinaria de que trata el artículo 2° de la Resolución de Gerencia SIVA S.A.S., Número 023 del 27 de julio de 2021 "por medio de la cual se modifica la resolución 352 del 22 junio de 2015", quedando establecido: Artículo 5: El comité de conciliación se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan".

CONVOCANTE:

Dr. Luis Gabriel Rivera Arias Gerente (S), Jefe Gestión Jurídica y secretario técnico (E)

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum
2. Temas o decisiones para tratar:

Presentación de informe de los procesos judiciales según consulta en SAMAI durante la segunda quincena del mes de octubre del año 2026.

3. Fijación de la fecha próximo comité de conciliación.

DESARROLLO

1. Verificación de Quorum

Asistentes:
Dr. Luis Gabriel Rivera Arias, Gerente (S), Jefe Gestión Jurídica. y secretario Técnico del Comité (E) (presente)
Dra. María Angélica González Oñate, jefe Oficina de Control Interno SIVA S.A.S. (presente)
Dra. Sandra María Castro Castro, Abogada Gestión Jurídica – Invitada especial (presente)

Se da apertura al comité de conciliación por parte del Dr. Luis Gabriel Rivera Arias, jefe Gestión Jurídica del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar y secretario técnico del comité de conciliación, de manera virtual desde las instalaciones de SIVA S.A.S.

2. Temas o decisiones a tratar:

Presentación de informe de los procesos judiciales según consulta en SAMAI durante la segunda quincena del mes de octubre del año 2026.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	200013333008 202500012 00	**ALVARO JOSE LIMA CADENA**	TRIBUNAL ADM. DEL CESAR	24/01/2025 Radicación, reparto e ingreso al Despacho. 14-02-2025 Se allega poder. 09-04-2025 Auto ordena corregir demanda. 10-04-2025 Notificación auto ordena corregir demanda. 22-04-2025 Interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que ordena adecuar la demanda. 02-05-2025 SUBSANACION DEMANDA, solicita resolver primero el recurso de reposición. 06-08-2025 Se pronuncia respecto de excepciones previas. F 11-08-2025 Se interpone recurso de reposición. 15-08-2025 AL 19-08-2025 Corre traslado del recurso.21-08-2025 El apoderado de Álvaro Lima descorre traslado del recurso de reposición, y en subsidio apelación. 22-08-2025 Ingreso al despacho. 23-10-2025 Repone auto del 6 de agosto de 2025 , por medio del cual se admitió la adecuación de la demanda presentada por el actor. Corre traslado por 15 días. 27-10-2025 Envío de notificación. 29-10-2025 Pronunciamiento frente a la adecuación de la demanda. 29-10-2025 Recibe memoriales online. Recurso de reposición y en subsidio apelación. 04-11-2025 PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION EN CONTRA DEL AUTO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025, QUE RESUELVE A SU VEZ EL RECURSO DE REPOSICION, Y EN SUBSIDO DE APELACION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DEL 6 DE AGOSTO DE 2025.04-11-2025 RECIBE MEMORIALES ONLINE. 29-01-2026 Resuelve NO REPONER el auto de fecha 23 de octubre de 2025, por medio del cual repuso el auto de fecha 6 de agosto de 2025 y corrió traslado de la adecuación de la demanda. Rechazar por improcedente el recurso de apelación. 02-02-2026 CONSTANCIA SECRETARIAL. Se autorizó el acceso al sistema SAMAI para el usu...20-02-2026 Reforma demanda.24/02/2026 Al despacho. 28-05-2026 Auto corre traslado a la parte actora de las excepciones presentada por la entidad demandada por 3 días. Rechaza reforma demanda. 1-06-2026 al 03-06-2026 Traslado de excepciones art. 175 parágrafo 2 de la ley 1437 del 2011.03-06-2026 Descorre traslado de excepciones. 03-06-2026 Interpone recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 28 de mayo de 2026 que niega la reforma a la demanda. 18-06-2026 NO REPONER el auto de fecha 28 de mayo de 2026, por medio del cual se adoptó una medida de saneamiento y se rechazó la reforma de la demanda presentada por la parte actora. Concede recurso de apelación en efecto suspensivo. **03/07/2026Envío de expediente oficina de reparto.**
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	200013333011 2025 00205 00	**JULIET VANESSA ECHEVERRI RIVERA**	JUZGADO 11 ADM. DE VALLEDUPAR	01/10/2025 Radicación de demanda con anexos. - Reparto. 28-11-2025 Auto inadmite demanda. 01-12-2025 Envío de Comunicación. 03-12-2025 LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS radica memorial on line.1/10/2025 Radicación de demanda con anexos. - Reparto. 28-11-2025 Auto inadmite demanda. 01-12-2025 Envío de Comunicación. 03-12-2025 LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS radica memorial on line. 19-12-2025 RECIBE MEMORIALES ONLINE- SANDRA MARIA CASTRO CASTRO. 23-02-2026 constancia secretarial. Se autoriza acceso a SAMAI. 12/03/2026 CONSTANCIA SECRETARIAL Se autorizó el acceso al sistema SAMAI para el usu...13-04-2026 Auto admisoria demanda. 20-04-2026 Recurso de reposición. (Registro de actuación 23/04/2026). 11-05-2026 se notifica: Auto admite demanda de fecha 13/04/2026. 14-0'5-2026 traslado de reposición. - Comunicación traslado recurso de

				las pruebas, cerrar periodo probatorio y ordenar alegatos de conclusión. (2024-04-09) Auto ordena oficiar pruebas DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA. 03.02.2025 Se radica poder.27-02-2025 Reconoce personería jurídica SMCC.06/03/2025 Al Despacho. 2024-06-06 Al Despacho. 2024-06-11 Auto ordena oficiar VOV-PRIMERO: OFICIAR POR SEGUNDA VEZ al SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO SIMIT para con destino a este proceso se sirva remitir certificado sobre las infracciones de tránsito que haya cometido el señor CALIXTO JUVENAL CARDENAS FLOREZ. 2024-06-25 Al Despacho. 2024-06-27 Auto que Ordena Correr Traslado VOV-PRIMERO: Córrase traslado a las partes y al Ministerio Público de las pruebas documentales allegadas en debida forma por el Ministerio de Transporte, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y al sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT , por el termino de tres 3 días, para que la controviertan si a bien lo consideran. 2024-07-18- El apoderado de SIVA SAS presenta memorial alegatos de conclusión. 2024-08-12 Al despacho por reparto 2024-09-16 Sentencia de Primera Instancia VOV-PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente sentencia. 2024-10-04- La parte demandante interpone recurso de apelación. Se radica poder. 27-02-2025 Me reconoce personería judicial. 12-12-2024 Admite recurso de apelación. 07-02-2025 Se radica poder.27-02-2025 Me reconoce personería judicial.28/02/2025 Envío de Comunicación. **06-03-2025 Ingresa al Despacho.**
REPARACION DIRECTA	20001333006 20160023400 / 20001333006 20160023402	**MONICA ROQUELINA CARVAJAL GARCIA**	TRIBUNAL ADM. DEL CESAR	29/10/22 Audiencia donde se practicaron las pruebas y se corrió traslado de alegatos. 13/12/21 Pasa al despacho para sentencia (2023/02/28) solicitud de impulso procesal. (12/07/23) solicitud impulso procesal. 12/12/2023 Envío de notificación sentencia de primera instancia desfavorable (Condena perjuicios materiales por 675 smlmv, niega perjuicios inmateriales y costas) condena a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA - Llamada en garantía. Se presenta recurso de apelación. (2024-02-07)Auto Concede Recurso de Apelación, (2024-05-06)Cambio de ponente. 03.02.2025 Se radica poder. 06-03-2025 se admiten los recursos de apelación interpuestos y sustentados por la parte demandada SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (LLAMADA EN GARANTIA), AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S., y PROMOTORA EL CAMPIN S.A., contra la sentencia de fecha 12-12-2023, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar. 11-02-2025 Se radica poder. Me reconoce personería judicial. 17/03/2025 Al Despacho para sentencia. 31-07-2025 Memorial solicita impulso y que profiera sentencia de segunda instancia.1-08-2025 Ingresa al Despacho. 01/08/2025 ALEXANDER GOMEZ presenta memorial. 01/08/2025 Ingreso al Despacho. 18-11-2025 Recibe memorial on line de ELKIN RAFAEL GARCIA DIAZ. 18/11/2025 Ingresa al despacho.23/02/2026 recibe memorial on line- El Señor(a):ALEXANDER GOMEZ PEREZ con vinculación... 23/02/2026 Al despacho. 26/02/2026 Se reconoce personería al doctor ELKIN

				(19/07/2023) se presenta contestación a la reforma de la demanda. (07/09/2023) se notifica auto que admite llamamiento en garantía (12/09/23) se le corre traslado de la demanda al llamado en garantía. (21/09/2023) notificación de auto que acepta llamamiento en garantía a CONSORCIO MALLA VIAL 44- 4. (09/10/2023) solicitud de aclaración de auto del 06/07/2023. (02/11/2023) AUTO QUE RESUELVE ACLARACIÓN Y FIJA FECHA PARA EL 25 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:30 23/01/2024 Otorgamiento de poder. 2024-01-25, se llevó a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011 y se fija como fecha para audiencia de pruebas el 10 de abril a las 8:30 AM. 2024-04-10 Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y el juez establecido que teniendo en cuenta la prueba decretada en la audiencia inicial del pasado 25 de enero de 2024, donde se ordenó el dictamen pericial para que se indicaran las condiciones de las barandas y de la vía donde ocurrió el accidente de tránsito donde resultó lesionado el señor Neider José Sosa Ospina, el término concedido ha finalizado para la obtención del experticia, por lo que se entiende y así se declara desistida la prueba, por no presentarla dentro del término, ni existir solicitud oportuna de prórroga del mismo. El Despacho, se encuentra a la espera, de que realice el examen de la pérdida de capacidad laboral (PCL), emitido por la Junta de Calificación de invalidez, para lo cual la parte demandante adelanta las respectivas gestiones. 2024-10-09 Auto que Ordena Correr Traslado SATAUTO ACEPTA DESISTIMIENTO PRUEBA Y CORRE TRASLADO DE ALEGATOS. 11-02-2025 Se radicó poder.11/02/2025 RECIBE MEMORIALES ONLINE DE SMCC. 19-11-2025 Al despacho solicitud de impulso procesal. **19/11/2025 Al despacho. Pasó al despacho solicitud de impulso procesal. 05-10-2026 Paso al despacho solicitud de impulso procesal.**
REPARACION DIRECTA	200013333006 20200013100 / 200013333006 20200013101	**MONICA PATRICIA MARTINEZ SILVERA Y OTROS**	TRIBUNAL ADM. DEL CESAR	13/07/21 Admite demanda y ordena notificar a demandados. Pendiente consultar si se contestó la demanda. (19/10/2022) auto ordena emplazar la empresa ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A. (23/03/23) se efectúa publicación en el registro nacional de emplazados. 27/04/2023 al despacho por haber vencido el término de publicación de emplazamiento (18/07/2023) auto nombra curador ad litem. (17/11/2023) Se envía acta de notificación de posesión curador ad-litem. (2024-02-09) Traslado De La Demanda para el curador ad litem. 20/03/2024 Contestación de demanda del curador ad litem. 16/04/2024 Auto ordena enviar proceso al juzgado 11 administrativo de Valledupar 24/04/2024 Auto Avoca Conocimiento.04-02-2025 Se radica poder.10-04-2025,9:00 am. Audiencia inicial. Aplazada. 09-05-2025, 9:00 am. Audiencia inicial. 11-04-2025 Por auto se reprograma para el día viernes 09 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 am. Señala el miércoles 2 de julio de 2025, a las 10:30 am. para audiencia de pruebas. 08-07-2025 Apoderado demandante radica alegatos de conclusión. 10-07-2025 Se presentan alegatos de conclusión. 18-07-2025 Ingresa al Despacho para sentencia. 25/11/2025 Sentencia a favor. Declara probadas excepciones propuestas por la parte demandada "Hecho exclusivo de la víctima y/o de un tercero y ausencia de nexo causal", niega pretensiones de la demanda. 18-12-2025 Se concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.19-12-2025 Envío de Comunicación - auto

				30-01-2025 Corre traslado para alegatos de conclusión. 06.02.2025 Se radica poder. 13-02-2025 Se radican alegatos de conclusión. 02/10/2025 Auto admite recurso de apelación. **15-10-2025 Al Despacho para sentencia.**
REPARACION DIRECTA	200013333006 2023 00435 00	**ROBERT ALEXANDER SILVA, MANUEL GREGORIO DE HOYOS, VIRGILIO SEQUEDA Y OTROS**	JUZGADO 06 ADM. DEL CIRCUITO	2024-02-14 Auto admite demanda LOSAUTO ADMITE DEMANDA 2024-04-05 Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 AHC-SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS. 2024-05-22 Apoderado SIVA SAS da contestación a demanda. 2024-06-12 Al Despacho EQR-POR HABER VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO PARA CONTESTACION DENTRO DEL MISMO SE ALLEGO ESCRITO DE CONTESTACION DEL SIVA PROPONIENDO EXCEPCIONES, ASIMISMO SE INFORMA SE ALLEGO ESCRITO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A MACIONAL DE SEGUROS S.A Y COSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR. SE ACREDITO EL ENVIO DEL ESCRITO DE CONTESTACION A LA CONTRAPARTE. 06-02-2025 Se radica poder.18-09-2025 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HICIERA SIVA S.A.S. a la aseguradora NACIONAL DE SEGUROS S.A. y al CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR. 15-10-2025 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA. ACUSE DE RECIBO.15/10/2025 Envió de Notificación del Auto admite llamamiento en garantía. 16/10/2025 Traslado del llamado en garantía. **10/11/2025 Al Despacho.**
REPARACION DIRECTA	20001 33 33 004 2023 00518 00	**GASEM HUSEIN RAHAL AYRAM**	JUZGADO CUARTO ADM. DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	01/12/2023 Se admite demanda 08/03/2024 se da Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 25/04/2024 Se radica contestación de la demanda 29/04/2024 En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura Cesar en el Acuerdo No. CSJCEA24-30 del 11 de abril de 2024, se ordena remitir el proceso de la referencia al Juzgado Décimo Administrativo de Valledupar, para que asuma su conocimiento y continúe con el trámite de este. 10-02-2025 Se radica poder.21-03-2025 Se autoriza acceso al sistema SAMAI. 05-08-2025 Se notifica a SEGUROS MUNDIAL auto del 28/07/2025 que admite llamamiento en garantía. 08-08-2025 Corre traslado llamamiento en garantía. 20-08-2025 Allega contestación de demanda. 21-08-2025 Allega contestación de demanda. 21-08-2025 Seguros Generales Suramericana contesta demanda. **08-09-2025 Al despacho.**
REPARACION DIRECTA	200013333003 202300472 00	**NUBIA PEREZ PEREZ**	JUZGADO TERCERO ADM. DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	28/09/2023 Radicación de proceso. 14/11/2023 Auto admite demanda.11/07/2024 Traslado de la demanda.27/08/2024 Se allega memorial contestación de demanda y llamamiento en garantia.11/02/2025 Se radica poder.08/08/2025 Auto admite llamamiento en garantia. 25/08/2025 Traslado del llamado en garantía. 16/09/2025 RECIBE MEMORIAL ONLINE- Álvaro Stevens. 16/09/2025 Traslado de excepciones art. 175 parágrafo 2 de la ley 1437 del 2011. 17/09/2025 RECIBE MEMORIAL ONLINE- Raimundo Arredondo. 23/09/2025 Al Despacho. **08/07/2026 RECIBE MEMORIALES ONLINE. El Señor(a):RAIMUNDO REDONDO MOLINA. 28/07/2026 SE RECIBE MEMORIALES ONLINE RAIMUNDO REDONDO.**

				del 6-02-2025 por el cual se admite el llamamiento en garantia a SEGUROS CONFIANZA S.A. 19-03-2025 Corre traslado de excepciones. 02-04-2025 Al Despacho. 05-05-2025 Al Despacho.11-09-2025 Por auto se señaló el 7 de noviembre de 2025, a las 11:00 am. para realización de audiencia inicial no presencial.13/09/2025 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a):YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO. En audiencia se señala el 30 de enero de 2026, a las 10:00 am. para audiencia de pruebas. 29-01-2026 Ante solicitud de aplazamiento se reprograma para el 6 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. 0 6-03-2026 AUDIENCIA DE PRUEBAS. Corre traslado para alegatos de conclusión. 17-03-2026 Radico alegatos de conclusión. 24-03-2026 Se radica memorial GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA. 24-03-2026 Se radica memorial MARIA DEL MAR CHAPARRO. 24-03-2026 Al despacho para sentencia. **26-03-2026 Constancia secretarial- Se autoriza acceso al expediente.**
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	200012333003 201800173 00	**CICON S.A.S, KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y CONSORCIO SISTEMAS ESTRATEGICOS DE TRANSPORTE**	TRIBUNAL ADM. DEL CESAR	23/09/21 admite reforma de demanda. 11/11/21 Pasa al despacho para resolver solicitud de llamamiento en garantía. (05/03/2023) pasa al despacho pronunciamiento respecto a las excepcione propuestas y solicitud de pruebas. 2024-05-20. Auto ordena remitir el presente proceso al Despacho 06 de este Tribunal, para que asuma su conocimiento la doctora CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO, por redistribución realizada por el Consejo Superior de la Judicatura. 2024-05-22. Al despacho para que el nuevo magistrado avoque conocimiento. 03.02.2025 Se radica poder.21-02-2025 Al despacho. 25-04-2025 Reconoce personería judicial a SMCC. La parte de presenta solicitud de acumulación de proceso. 15.05.2025 Previo a pronunciarse sobre la acumulación de procesos solicitada por el apoderado judicial de la parte actora, se requiere al Despacho 04 de esta Corporación para que informe la etapa en la que se encuentra el proceso distinguido con radicado No 20001233300020220026300; asimismo, indique cuáles son las pretensiones de la demanda y las partes procesales que integran el litigio.29-05-2025 DECRETAR LA ACUMULACIÓN de los procesos radicados No. 20001233300320180017300 que cursa actualmente en este Despacho y el No. 20001233300020220026300 que se encuentra en trámite en el Despacho 04 de este Tribunal, para ser tramitados de forma conjunta por este Despacho.29-05-2025 decreta acumulación de los procesos con radicado NO. 2018- 00173 seguido por CICON SA.S.A contra SIVA S.A.S. con el radicado NO. 2022-00263.Sin novedad. 05-06-2025 Remite proceso al Despacho 06 a cargo de la Mag. Carmen Dalis Argote.02/10/2025 AUTO ADMITE INTERVENCION. 02/10/2025 A LA SECRETARIA - PARA NOTIFICAR AUTO QUE ADMITE INTERVENCION. 02/10/2025 FIJACION ESTADO. 03/10/2025 ENVIO DE COMUNICACIÓN AUTO QUE ADMITE INTERVENCION. 07/10/2025 OFICIOS-16/10/2025 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a):JANINE LIZETH ARZUAGA ESCOBAR. 22/10/2025 Recepción de memorial NOD-La apoderada de Consorcio INTERSIVA. 04/11/2025 Al Despacho. 21/11/2025 Recibe memorial on line - JANINE LIZETH ARZUAGA ESCOBAR .21/11/2025 Se ingresa al Despacho. 19-02-2026 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR EL APODERADO CONSORCIO INTERSIVA A LA COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. ORDENA CITAR A SEGUROS DEL ESTADO S.A., NOTIFICAR PERSONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO. RECONOCER

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR

CIERRE DEL ACTA

Finalmente siendo las 11:30 pm del día 30 de octubre de 2026, se da por terminada la reunión del Comité de Conciliación del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR (SIVA S.A.S.),** procediendo a firmar quienes en ella intervienen.

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Gerente (S) SIVA S.A.S.
Jefe Gestión Jurídica / secretario técnico

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe Oficina de Control Interno SIVA S.A.S.

SANDRA MARIA CASTRO CASTRO
Abogada Gestión Jurídica

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR

Valledupar, 27 de octubre de 2026

Doctoras
MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
SANDRA MARIA CASTRO CASTRO
Valledupar, Cesar

Asunto: CONVOCATORIA COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Cordial Saludo,

De manera atenta, respetuosa y a través de la presente, convoco a COMITÉ DE CONCILIACIÓN) a realizarse de manera virtual.

DIA: Viernes, 30 de octubre de 2026
HORA: 11:00 a.m.
TEMA A TRATAR: Presentación de informe de los procesos judiciales según consulta en SAMAI durante la segunda quincena del mes de octubre del año 2026.

Esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Secretario Técnico Comité - Gerente (S) SIVA S.A.S.

Proyectó: Sandra María Castro, Gestión Jurídica.
Revisó: Luis Gabriel Rivera Arias, Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta oficios enviados vigencia 2026

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR